



26 JUN

• 61272

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Doña Dolores MARTÍNEZ PÉREZ, nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Torre Vélez, 35, 4º, 3ª por "DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES"

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo destinado a evitar el deslumbramiento de los conductores de vehículos cuando a éstos les viene de frente un foco intenso, normalmente constituido por los faros de otros vehículos que avanzan en sentido opuesto. Hasta la fecha se han ideado diversos sistemas para evitar este grave efecto óptico, el cual puede conducir a accidentes fatales para los ocupantes del vehículo iluminado, más las ejecuciones llevadas a la práctica resultan ineficaces o bien implican una instalación laboriosa que no siempre es

• 61272 •



factible aplicar de acuerdo con las condiciones del correspondiente automóvil.

- Con el dispositivo objeto de la invención se solucionan radicalmente los inconvenientes apuntados, consistiendo el mismo en un foco emisor de una luz de un determinado color de preferencia verde para una máxima absorción de los demás rayos, a cuyo foco que comporta una caja en cuyo interior se contiene una lámpara eléctrica dotada de la correspondiente pantalla reflectora, va montado de forma articulada en el extremo de un brazo telescópico, que se fija por uno de sus extremos a la pared que convenga de la cabina, en tanto que la otra, que es la portadora del grupo emisor mencionado, viene a situarse detrás del propio conductor y a una altura tal que los rayos que salen de dicho foco inciden en el parabrisas y se reflejan cubriendo una determinada zona, en la que se encuentra el que guía el vehículo. De esta forma, los rayos provenientes de unos faros quedan absorbidos o filtrados por la cortina o cono luminoso así obtenido, con lo que desaparece totalmente el peligro de deslumbramiento.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un dispositivo de las características indicadas.

25.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en sección longitudinal de los elementos básicos del grupo emisor; las figuras 2 y 3 muestran en vista exterior el dis-

• 61272 •



positivo con el brazo telescópico que lo sostiene; y la figura 4 representa la forma de montar el dispositivo para obtener el deseado efecto antideslumbrante.

5. Este dispositivo está constituido por una caja -1-, dotada de su correspondiente tapa -2-, fijada a la primera por medio de unos tornillos o similares -3- y portadora de una abertura central -4-, a la que se halla aplicada una placa transparente -5- (en el presente caso verde), la cual queda debidamente retenida por unas pestañas -6- inmovilizadas a la tapa -2- con auxilio de los tornillos o remaches -7-.

10. En el fondo de esta caja -1- se halla fijado, por medio de unas orejas o análogos -8-, un puente -9- para soporte y conexión eléctrica de la lámpara de incandescencia -10-, que queda situada frente a la placa -5-. Uno de los extremos de este puente -9- va conectado a la masa del vehículo, en tanto que el restante se mantiene aislado de la lámpara por medio de las arandelas -11-, atravesadas por el casquillo -12- solidario del borne -13-, en el que finaliza el oportuno conductor eléctrico -14-.

15. El fondo y paredes de la caja -1- quedan recubiertos por sendas superficies pulidas -15- y -16-, respectivamente, las cuales obran de pantalla reflectora de la luz proveniente de la lámpara -10-.

20. De uno de los costados de la propia caja -1- emerge un casquillo -17-, que, al mismo tiempo que posee el orificio preciso para paso del conductor -14-, se articula por -18- a un tubo -19-, enchufado dentro de otro -20-,



portador de un tornillo de retención -21-, que permite gra-
duar la posición del componente -19-. El tubo -20- se ha-
lla, a su vez articulado por -22- a unas orejas -23-, fija-
das a la placa -24-, provista de los oportunos medios pa-
5. ra su solidarización al punto previsto del interior del
vehículo, punto que está situado detrás del conductor -25-,
como se indica en la figura 4.

Gracias a las articulaciones -18- y -22-, la caja
-1- puede situarse a la altura necesaria, mientras que la
10. mayor o menor longitud del brazo determinador por el par
telescópico -19- y -20- puede regularse a voluntad varian-
do la introducción de uno de tales tubos dentro del otro
y fijándola con auxilio del tornillo -21-.

Cuando se conecta el foco emisor (lampara -10-),
15. los rayos del mismo atraviesan el cristal o placa transpa-
rentemente coloreada -5- proyectándose desde el dispositivo un
haz luminoso, el cual para conseguir el efecto antideslum-
brante deseado, es preciso que, pasando por sobre la cabe-
za del conductor -25-, incida y se refleje sobre el para-
20. brisas, tal como se indica en la figura 4. De esta manera,
por efecto de la referida reflexión y del poder absorbente
o filtrante del color elegido, los rayos blancos provinien-
tes de los faros del vehículo que se aproxima de frente son
neutralizados y pierden su excesiva intensidad, que es la
25. que provoca el deslumbramiento y que puede dar pie a gra-
ves accidentes.

Serán independientes del objeto de la invención los
materiales, formas y dimensiones de los distintos elementos



de tipo eléctrico y mecánico que integran el dispositivo descrito, coloración filtrante o absorbente escogida, poder lumínico del foco y demás detalles de orden secundario que no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

5. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:
1. Dispositivo antideslumbrante para vehículos automóviles, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por un foco emisor de luz que
10. comporta una caja de material, forma y dimensiones convenientes, provista de una pantalla interior reflectora, de una abertura con una placa transparente de un determinado color, y de un portalámparas para una lámpara eléctrica
15. de incandescencia debidamente alimentada, estando la indicada caja articulada al extremo de un tubo que, enchufado en otro similar, constituye un sistema telescópico que va provisto por una parte, de un medio para fijar la posición mutua de tales tubos, por otra se articula a una placa con las piezas propias para el montaje del dispositivo
20. a un determinado punto situado detrás del conductor, quedando establecido el conjunto de modo que los rayos emitidos por el foco referido inciden sobre el parabrisas y determinan, tanto por su reflexión como por el poder ab-



sorbente o filtrante del color de la luz, la neutralización de la que proviene de los faros de cualquier automóvil que avance hacia el que posee el aludido dispositivo antideslumbrante.

5. 2. Dispositivo antideslumbrante para vehículos automóviles.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 29 de Julio de 1957.

Dolores MARTÍNEZ PÉREZ

p.a.

• 61272



1561

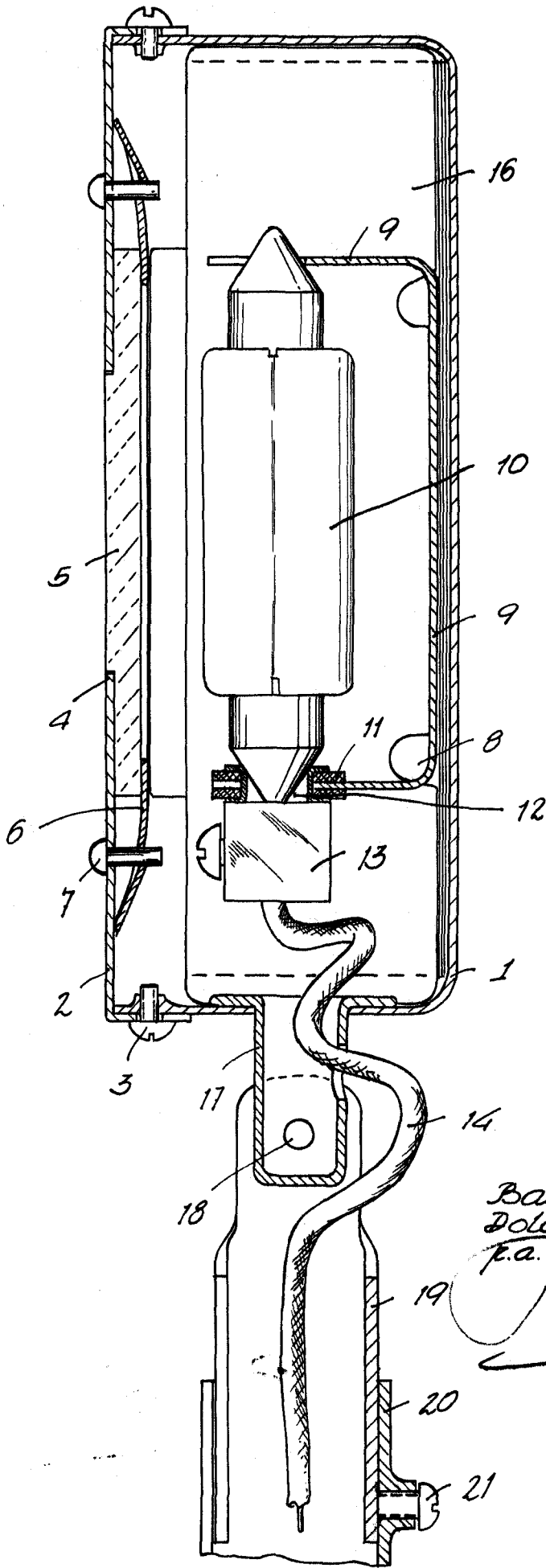


Fig. 1

• 61272

Barcelona, 19 Julio 1957
Dolores Martínez Pérez
P.a.

Fig. 2

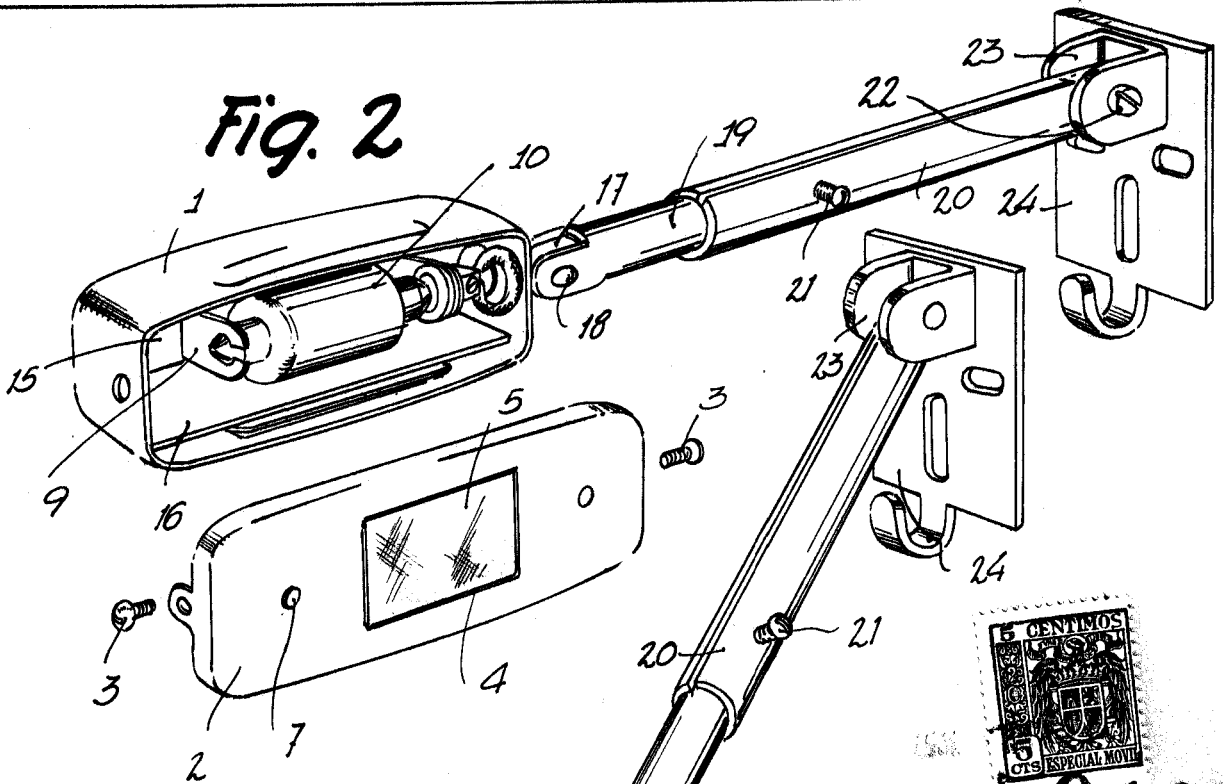


Fig. 3

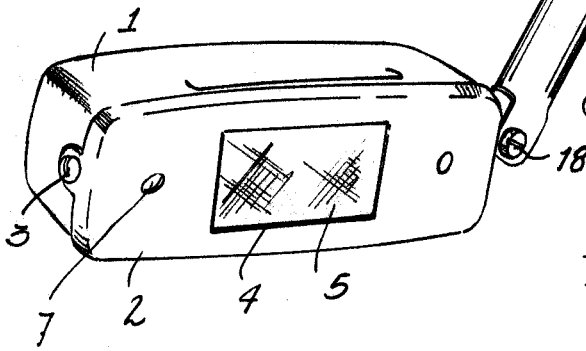
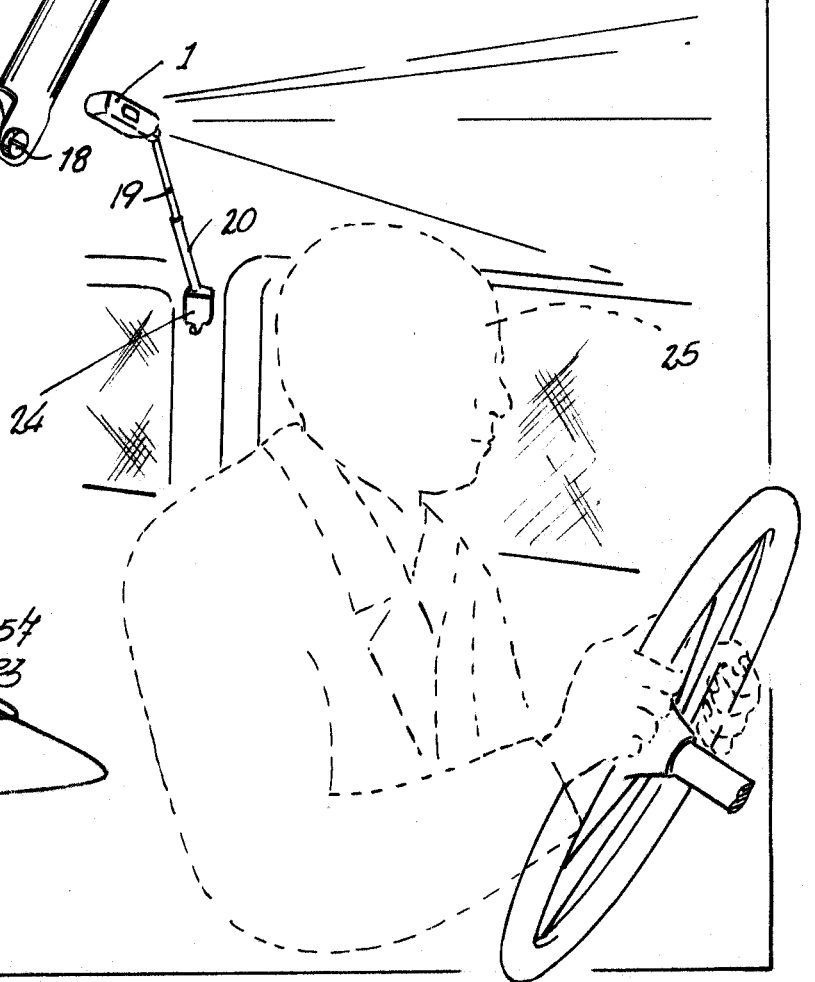


Fig. 4



61272

Barcelona, 29 Julio 1954
Dolores Martínez Pérez
r.a.